

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO OFICINA REGISTRAL CHICLAYO N° Partida: 11010198</p>
	<p>INSCRIPCION DE ASOCIACIONES JUNTA DE USUARIOS DE OLMOS</p>

Tercera.- Inscripción Registral de la Ley N° 30157

Encargar a las Administraciones Locales del Agua el trámite de inscripción registral señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 08-2016-MINAGRI, aplicable a las organizaciones de usuarios de agua que omitieron la adecuación de estatutos al nuevo marco legal.

La inscripción registral no afecta el desarrollo del proceso electoral, el cual continuará rigiéndose por la presente Resolución Jefatural hasta su conclusión.

Cuarta.- Elección de Juntas Directivas de los Comités de Usuarios

Los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral.

El título fue presentado el 28/06/2016 a las 09:55:52 AM horas, bajo el N° 2016-01022850 del Tomo Diario 0030. Derechos cobrados S/ 18.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000839-80.-CHICLAYO, 08 de Julio de 2016.-


FRANCISCO ELOY VIDAL TRIGOSO
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo

Costo por imagen:
S/.5

Usuario:
CONVANIA01

Fecha Actual:
08/08/2018 17:49

COPIA
Emitida a través de Internet
No tiene validez para ningún trámite administrativo, judicial u otros